



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.209/02
Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
S/Reclamo

T.I. CIVALERO Omar y CIVALERO Lujan

DICTAMEN N° **1737/02**

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa

13 DIC 2002



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa